



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2009

Acta Ordinaria N° 19

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Jueves 04 de Junio de 2009 a las 15:30 horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Pdte. del Concejo, **Don JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBULER**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**, Secretario Municipal.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios.

1.- APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° 12, 13 Y 14 DEL AÑO 2009.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 12, la que es aprobada sin observaciones.

A continuación somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 13, la que es aprobada sin observaciones.

Acto seguido somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 14, la que es aprobada sin observaciones.

2.- EXPOSICIÓN SR. MANUEL RUIZ Y RENATO SÁEZ TEMA: PROYECTO MUSEO DE AVES Y MAMÍFEROS

El Sr. Alcalde, expresa que don Renato Sáez en conjunto con el Sr. Manuel Ruíz habrían presentado una carta al Concejo Municipal, ofreciendo una oferta por sus trabajos, la cual no pudo ser evaluada en ese momento por falta de recursos, por lo que van a exponer al Concejo una nueva oferta. Señala que en esta oportunidad no asiste el Sr. Manuel Ruíz, taxidermista, por problemas de índole personal que le hicieron imposible su asistencia a este Concejo.

El Sr. Sáez, hace presente que hizo llegar Nota en fecha 26.01.2009 y que actualmente presenta una oferta, en la cual ofrece 23 trabajos de tallados por un valor de \$1.000.000.- trabajos que son realizados en maderas de árboles nativos, como en maderas petrificadas. Hace hincapié que en la carta entregada en el mes de enero solo consideraba 10 obras y actualmente ofrece un total de 23 obras, las cuales ofrece al Municipio ya que próximamente debe enfrentar una operación y no cuenta con los recursos económicos para solventarla, además que como artista en tallado, es

"Acta Ordinaria N° 19"

su interés que estas obras queden como patrimonio para Angol. Da a conocer el detalle de cada una de sus obras a los Sres. Concejales.

Don Renato Sáez hace presente que la propuesta es suya y de don Manuel Ruiz, con obras separadas, pero que en definitiva de resultar favorable la respuesta del Concejo Municipal, ante la oferta presentada, los recursos obtenidos serán divididos en mitades iguales para ambos, esto es \$500.000.- para cada uno, lo que les permitirá solventar los gastos médicos en los que debe incurrir.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales, para que se pronuncien al respecto.

El Concejel Lantaño solicita al Sr. Sáez exponer respecto del proyecto del Sr. Manuel Ruiz.

El Sr. Sáez, muestra 2 vitrinas de don Manuel Ruiz, con sus trabajos, los que contienen insectos, aves embalsamadas.

La Concejel Mónica Rodríguez indica que el Sr. Sáez, hace aproximadamente más de cuatro años, específicamente cuando estaba de Alcalde el Sr. Enrique Sanhueza, presentó una oferta de sus trabajos por el mismo valor, oportunidad en que el Municipio adquirió las piezas, pero lamentablemente nunca se les pudo dar un destino de exhibición, aún cuando, en su momento se adquirieron para adornar el Salón Auditorium, pero éstas nunca fueron instaladas y al parecer estarían guardadas; en todo caso considera muy valioso el trabajo y muy buenas sus obras a nivel cultural; sin embargo, sería bueno consultar al Dpto. de Finanzas si existe la posibilidad de hacerle una oferta al Sr. Sáez, o es solamente la suma que él plantea, porque la idea es poder ayudarlo ya que éste es un tema social a considerar, siendo necesario evaluar los recursos con los que cuenta el Municipio para la adquisición de las obras y evaluar eventualmente una contraoferta.

El Sr. Sáez indica que se encuentra en una situación muy crítica y que cualquier oferta que realice el Municipio la acepta, puesto que es necesario practicarse una operación. Asimismo informa respecto de las diferentes obras que se encuentran en Angol y que son de su autoría.

La Concejel Katia Guzmán indica conocer el trabajo de don Renato Sáez y que al igual que la Concejel Rodríguez solicita el pronunciamiento del Departamento de Finanzas para ver la disponibilidad de los recursos financieros para poder hacerle una oferta, y en caso de que se adquieran las obras, por ser patrimonio cultural de la comuna de Angol cree necesario que el Municipio las instale en un lugar visible y público, por ser parte del patrimonio cultural de esta ciudad, a objeto de que no se tenga que andar preguntando donde están y finalmente queden arrumbadas en alguna bodega, lo que a su juicio, es una falta de respeto para los artistas. Solicita que esas obras, tengan el lugar que corresponde, de ser adquiridas.

El Sr. Alcalde, informa que las obras están en el Dpto. de Admn. y Finanzas, con el resguardo que corresponde y se está analizando el lugar donde puedan ser instaladas.

El Concejel Patricio Guzmán, considera muy valiosa la obra de estos artistas e indica que es necesario ir adquiriendo una cultura distinta e ir enseñándole a los niños artes que lamentablemente no son masivas, por lo que valora el esfuerzo realizado por los expositores, siendo de la idea, que se debe buscar la manera en que los colegios puedan los alumnos admirar las obras. Estima que se debiera hacer un esfuerzo y resarcir de alguna forma económicamente, el trabajo que los artistas realizan, haciendo hincapié en el discurso que hizo la Ministra de Cultura en su paso por Angol, en el cual informó que había fondos para Cultura.

El Concejel Américo Lantaño, expresa que es partidario de que se adquiera la obra, pero no como un tema social, sino que por la calidad artística de las obras, ya que son de calidad.

Don Renato Sáez, indica que es su interés que otras generaciones aprendan su oficio, ofreciéndose eventualmente como monitor. Hace presente, que es necesario que el Municipio valore la oferta que él presenta, toda vez que se trata de 20 obras que superan el precio de la oferta que ha presentado.

El Sr. Alcalde, agradece al Sr. Sáez, la exposición realizada, comprometiéndose a solicitar el Informe Financiero correspondiente, para poder tomar una decisión al respecto.

"Acta Ordinaria Nº 19"

ACUERDO N° 215

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Financiero para analizar la factibilidad de adquirir piezas de tallado en maderas nativas, originales y exclusivas, realizadas por don Manuel Sáez Riveros, por un monto total de M\$1.000.-, que corresponden a las obras que se detallan en listado anexo.**

3.- EXPOSICIÓN PDTA. SINDICATO N° 1 DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA FERIA LIBRE DE ANGOL , SRA. MARIANELA OJEDA TEMA: FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA

El Sr. Alcalde da la palabra a la Presidenta del Sindicato, para que efectúe su exposición.

La Sra. Marianela Ojeda, expresa que solicitaron esta audiencia con el Concejo Municipal, a objeto de presentar la Directiva del Sindicato, quienes la acompañan en esta oportunidad, conformada por la Tesorera, Sra. Irma Rejano, Sr. Elías Abarzúa, Secretario y Remigio García, socio del Sindicato. Hace presente, que la exposición apunta, a compartir las inquietudes y preocupaciones de sus asociados respecto de los problemas que deben enfrentar y que están aconteciendo actualmente. Agrega que en fecha 19.03.2009, se reunieron con el Sr. Alcalde, a quién le expusieron toda la problemática existente, posterior a lo cuál, hicieron llegar carta con fecha 26.03.2009 con la situación detallada por la que atraviesan. Indica además que el Sr. Alcalde le informó que la persona que trabajaría con el Sindicato era el funcionario Alfredo Vidal. Posteriormente y a petición del Sr. Alcalde, se reunieron con Don Nelson Herrera y Don Alfredo Vidal, a quienes les expuso los problemas del Sindicato, haciendo caso omiso a sus solicitudes, tanto así que el Sr. Vidal, no tenía mayor conocimiento de lo que se le estaba planteando, haciendo notar que tiempo atrás los ayudó a que se enrolaran, lo cuál a pesar de ser efectivo, nunca se bajó de su vehículo a supervisar a los feriantes, apreciando muy poco interés de parte de los funcionarios en ayudarlos, razón por la cual pidieron la audiencia para presentar al Concejo Municipal sus problemas. Indica además, que posteriormente en el mes de mayo, vuelven al Municipio por alguna respuesta y tanto don Alfredo Vidal como don Nelson Herrera, le manifestaron que no habían recibido ninguna orden del Alcalde, para comenzar a trabajar con ellos, más aún, el Sr. Herrera, habría comentado que no le pagaban por realizar este tipo de trabajos y que desconocía si el Alcalde estaba viendo el tema directamente con el Sr. Vidal, razón por la cuál solicitaron la audiencia al Concejo Municipal, a fin de dar solución al problema que tienen actualmente y que viene arrastrándose desde hace años, más aún, cuando deben lidiar con tres Sindicatos, estos son Los Copihues, el Sindicato del Sr. Chamorro y Los Confines con quienes deben competir diariamente, a lo que se suma el hecho de que mantienen una deuda importante con el Municipio, por concepto de permisos municipales, pero si el Municipio no les ayuda, impidiendo la competencia desleal que se autoriza para que funcione frente a ellos, no tienen entonces, manera de responder a la deuda pendiente de cancelación.

El Sr. Alcalde, aclara que no son las autoridades, las que ponen la competencia a los feriantes, debiéndose tener en consideración que los permisos no se solicitan al Concejo Municipal sino que son pagados a los Inspectores. Señala que el Concejo Municipal ni el Municipio, no tienen responsabilidad ni administrativa ni personal en un negocio que hicieron los feriantes, el que lamentablemente fue pésimo, que hoy los tiene pagando préstamos y endeudados. Respecto a la gente que se llega a ubicar al frente de ellos, hace presente que el nuevo equipo que se va hacer cargo de la inspección de la feria, asumió a partir del 1° de Junio, a cargo de don Alfredo Vidal, dado a que don Nelson Herrera, no sigue desarrollando esa función, debiendo tener claro los feriantes, que no pueden pedir milagros, porque durante 20 años, no se ha hecho nada en la Feria, no obstante que se tiene la mejor intención para intervenir el tema de la feria. Informa que la Unidad de Inspección, que funcionaba en Talleres Municipales, actualmente funciona en la Municipalidad, quienes están efectuando un estudio completo de lo que tienen que hacer en la feria, que son varias cosas, tanto así que hay gente que ha venido a solicitar, que quieren recuperar sus puestos porque se los habrían quitado, otras que han expuesto que le pagaron al Sindicato y aparecen como deudores, porque no se habrían hecho llegar esos dineros al Municipio, de tal forma, que se están evaluando las distintas soluciones, además que a partir del día sábado, van a comenzar a ver caras distintas en la feria. Comenta además, que hay mucha gente que está instalada en calle Las Heras vendiendo ropa usada, lo que se debe regularizar. Expresa que el nuevo equipo va a efectuar un

estudio de la situación en terreno, trabajo que realizarán a partir del día sábado próximo, posterior a lo cuál, seguramente se van a contactar con los feriantes, a objeto de trazar el plan de trabajo a realizar, sugiriendo dejarlos solos en la etapa de diagnóstico de la problemática existente, pudiendo posteriormente, poder complementar con ideas el mejor desarrollo del trabajo del equipo de Inspección en la Feria.

La Pdta. del Sindicato, hace presente el problema que se suscita especialmente con el Sr. Hugo Belmar, dando lectura a una carta recibida por los Camioneros de la Feria, en la cual expresan que al Sr. Belmar, no le cobran el permiso de camionero, quién además no se retira a la hora indicada para los camioneros, esto es, a las 10:00 horas, quedándose toda la mañana en el lugar, perjudicando a los mismos comerciantes de la feria que le compran sus productos. Solicita además, que se analice el punto N° 1 de la solicitud que hoy se presenta al Concejo, el cual indica "que los derechos de arrendamiento y otros correspondiente a los nuevos asignatarios sean cobrados y percibidos por el Sindicato con el objetivo de maximizar el ingreso de los recursos de los mismos, sin perjuicio de los montos que deban ingresar a las arcas de la Municipalidad por parte de este Sindicato"

El Sr. Alcalde, indica que en ese punto se toca el tema de las personas que le pagaron al Sindicato pero que aparecen como deudores ante el Municipio, lo que debe ser clarificado con los feriantes.

La Sra. Marianela Ojeda, señala que en el año 2006, el Sindicato efectivamente recibía los pagos de los feriantes y los ingresaba al Municipio, no así en los años 2007 y 2008 por un mal funcionamiento del Sindicato, ya que a las personas que arrendaban, no se les cobraban, debiendo los feriantes hacer los pagos de manera particular, produciéndose un desorden, porque claramente no todos pagaron lo que correspondía, no siendo socios, sino que arrendatarios, oportunidad donde don Nelson Herrera, incorporó gente al Sindicato, facilitándole puestos a personas que no pertenecen a dicho Sindicato. Hace presente que de las personas que se acercaron donde el Sr. Alcalde, con sus comentarios, en esos tiempos eran personas que no pagaban sus permisos.

La Concejal Andrea Parra, agradece la presencia en el Concejo de la Directiva del Sindicato de Feriantes. Aclara que si bien es cierto los feriantes en el tema de los inspectores, tratan con el Municipio y con el Alcalde, siente que hay otros temas para abordar, como lo es el funcionamiento de la feria de la ciudad, lo que sí es de competencia del Concejo Municipal, no obstante, no tienen que ver con la parte administrativa, pero sí pueden fiscalizar. Hace presente que como Concejal le preocupa el bienestar de la comunidad Angolina, y en ese sentido tiene la necesidad de reunirse con los feriantes y los otros Sindicatos, a fin de conocer la problemática de la Feria, debiéndose pensar en una solución definitiva con las disputas que se suscitan entre los Sindicatos, que en nada benefician a la ciudad, a través de una interacción constante entre los Sindicatos de Feriantes y el Concejo Municipal, que en definitiva son los representantes de la comunidad. Sugiere abrir una mesa de diálogo que busque una organización y la conformación de un Equipo Técnico Municipal que apoye a los feriantes en sus negociaciones e indica que le parece insólito que funcionarios municipales vean como una molestia tener que apoyar la gestión de los feriantes, ya que todos están para cumplir alguna función dentro del Municipio, mas aún cuando se trata de un tema tan delicado en que resulta mas bien una obligación que se debe atender con urgencia, por lo que estima conveniente conversar con Don Alfredo Vidal, quién va a encabezar el equipo de Inspección Municipal, de tal forma, que debiera haber una clara muestra del interés del funcionario por trabajar con los feriantes.

El Sr. Alcalde, señala que no es un tema fácil, por cuanto ningún funcionario quiere hacerse cargo de la situación de los feriantes de Angol, dado a que existen variados conflictos que involucran a diferentes sectores de la población. Agrega que recientemente se designó oficialmente a la persona que los apoyará permanentemente en sus gestiones para lo cual se está interiorizando en la problemática.

La Concejal Andrea Parra, sugiere a la Directiva del Sindicato de Feriantes que se invite al Concejo en pleno a participar de las reuniones que efectúa la organización, a fin de poder conocer más a fondo y apoyar en solucionar el conflicto que los atañe.

El Sr. Alcalde, indica que lamentablemente el Municipio está con una sobrecarga de trabajo, por lo que no ha podido dedicar mayor cantidad de tiempo y personal capacitado en resolver el conflicto de los feriantes; sin embargo, también es importante que las partes involucradas cooperen en la búsqueda de una solución definitiva a los conflictos y que traten de mejor forma a los Funcionarios Municipales que se acercan para apoyarlos, ya que incluso han sido recibidos con violencia por parte de algunos feriantes.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta quienes son los funcionarios que concurren a la feria los días sábados a inspeccionar.

El Sr. Alcalde, informa que los Inspectores son Luis Espinoza, Alvaro González, David Durán y Héctor Suazo, siendo ellos quienes tienen la responsabilidad de asistir regularmente a la feria a efectuar los cobros respectivos e informar posteriormente al Alcalde los resultados del avance del trabajo, para lo cual se les dio un plazo al mes de Junio para entregar un Plan de Trabajo y tener ordenado el tema de la Feria; sin embargo, insiste en que no es un tema fácil de negociar.

La Sra. Irma Rejano, expresa que don Luis Cares, es uno de los funcionarios municipales, que más conoce el tema de los feriantes y se da a respetar.

El Sr. Alcalde, explica que don Luis Cares, es funcionario de la Dirección de Tránsito, por lo tanto no es competente para efectuar dicha labor. Ahora bien, el trabajo con los feriantes está recién comenzando, y si el plan de trabajo que presenten indica que es necesario incluir a uno o dos funcionarios más para apoyar la gestión, sin duda será una alternativa que se analizará debidamente y se reforzará el equipo.

La Concejal Andrea Parra, considera que quizá el Sr. Alcalde debiera flexibilizar su posición ante una sugerencia bien fundamentada por parte de la organización.

El Sr. Elías Abarzúa, informa que muchas veces los Inspectores Municipales no efectúan los cobros respectivos y que están establecidos de acuerdo a Decretos Alcaldicios y cometen irregularidades en razón de las facultades que tienen como Inspectores Municipales, como es el caso del Sr. Durán que acomoda a la gente de afuera en desmedro de los feriantes angolinos.

El Sr. Alcalde, expresa que lamentablemente lo que manifiestan los feriantes se contradice a lo que informan los Inspectores Municipales. A pesar de ello, siente realmente que se está trabajando seriamente en dar una solución al conflicto, y espera que en un futuro próximo se pueda dar señales de una solución definitiva.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta que no cuenta con mayores antecedentes de cómo es la orgánica y funcionamiento de la Feria Libre, la temática de los cobros y de los vehículos que vienen de afuera o como se fiscaliza, entre otras interrogantes, de tal forma que son muchas las dudas que tiene respecto al tema, además que desconoce la parte legal, por lo que solicita al Asesor Jurídico, que de la orientación necesaria para poder entender mejor la temática. Agrega que está totalmente dispuesta a cooperar y apoyar las gestiones que realice el Equipo Técnico de la Municipalidad y si este no está cumpliendo con las funciones que debiese cumplir, los feriantes deben tener la seguridad de que se trabajará con las personas más idóneas, a objeto de que se vea algo ordenado y se trabaje en forma armónica y si el Municipio tiene que fiscalizar eso, tendrá que hacerlo. Solicita a los feriantes que en la medida que realicen reuniones, se invite al Concejo Municipal a participar de ellas, a fin de estar al tanto en forma permanente, comprometiéndose a ir el día sábado a la Feria, para ver el tema en terreno.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que ha estado por mucho tiempo preocupada por el tema de la Feria junto al Sr. Alcalde, no por un tema de buscar votos, afectándole que se diga que no ha habido apoyo del Concejo Municipal para con ellos, porque siempre ha estado la voluntad de ayudar y trabajar por la Feria, porque es importante el tema, ya que hay un grupo importante de personas que trabajan para poder vivir dignamente; sin embargo, la situación tiene que ver con un aumento importante de personas que trabajan en la Feria, observándose bastante desorden, ya que no son las mismas personas que trabajaban inicialmente en el lugar, lo que no significa que como autoridades no se hayan preocupado de éste grupo de feriantes, puesto que se ha trabajado por lo menos desde hace dos períodos, con estos feriantes, pensando en que inicialmente lo que se

presentó fue la propuesta de hacer una feria para todos, con un espacio grande que permitiera trabajar más cómodamente, lo que lamentablemente después se convirtió en una cosa que no era para todos, sino que se trataba de una Agrupación que involucraba a este Sindicato e incluso se hizo el proyecto con la participación de funcionarios municipales que colaboraron, para que el proyecto se hiciera una realidad, lo que lamentablemente no fructificó, de tal manera que en la actualidad hay 3 Sindicatos más que también funcionan en la Feria e incluso hablan de que ellos son los que debieran cobrar los derechos respectivos, lo que obedece a una Ordenanza de Feria Libre, que a su juicio está un poco obsoleta y que debiera ser estudiada junto al Asesor Jurídico, la que se entregó al Sindicato del momento.

La Sra. Marianela Ojeda, aclara que el Sindicato que actualmente representa extendió la invitación a participar a la mayoría de los feriantes que trabajan alrededor de ellos e incluso tienen a integrantes del Sindicato Los Copihues trabajando actualmente con ellos, sin embargo fueron ellos quienes voluntariamente no quisieron integrarse por motivos ajenos a la organización. Agrega que existe un solo Sindicato oficial que corresponde a los locatarios establecidos en calle Campo de Marte con locales.

Un Dirigente, comenta que a través del Comodato suscrito con la Municipalidad, están a cargo de la administración de locales, pero en los dos años en que la Feria no funcionó, Don Nelson Herrera, se tomó la atribución de incluir gente que no era del Sindicato de ellos, es por ello que están solicitando que se les devuelva la administración de esos locales para cobrar el arriendo respectivo y con esos recursos, cancelar los derechos correspondientes a la Municipalidad.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que lo importante es que el Sr. Alcalde ha dispuesto la conformación de un equipo técnico de trabajo, y del mismo modo el Concejo Municipal tiene la voluntad de que este equipo funcione, por lo tanto, expresa que los feriantes deben estar tranquilos, ya que el Concejo municipal tiene la voluntad de ayudar, pensando que es una cirugía mayor la que se debe hacer en la Feria y no es sólo tratar los puntos que aquí se han tratado sino que el tema es más profundo, ya que se deben buscar todas las soluciones posibles al problema, siendo conveniente que los feriantes también propongan algún tipo de solución, puesto que son ellos los que tienen el diagnóstico de la situación, dado a que han estado por años trabajando allí. Solicita a los feriantes, que se vayan con la sensación de que la petición que están realizando no es descabellada sino que es totalmente lógica, la que deberá ser analizada por el Municipio, Equipo Técnico y Concejo Municipal.

La Sra. Marianela Ojeda, hace presente que se debe solucionar de manera urgente la llegada de camiones de otras comunas con mercadería para comercializar en la Feria Libre de Angol. Además, señala la necesidad de regular la llegada a la Feria durante los días sábados, de comerciantes ambulantes establecidos en el centro de la ciudad, quienes generan una seria competencia a los locatarios de la Feria Libre.

La Concejal Andrea Parra, consulta como es posible que cualquier persona con mercadería se instale a vender sus productos sin una autorización previa.

Un Dirigente, informa que el que autoriza todos los permisos, es el Sr. Enrique Maturana, instalándose en la Feria comerciantes ambulantes que llegan incluso, de otras ciudades con grandes cantidades de mercadería.

El Sr. Alcalde, solicita dar un tiempo prudente al equipo de Inspección Municipal para ordenar el tema de la Feria e indica que el Sr. Maturana no irá más a la Feria.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta no tener mayor conocimiento de la problemática que los afecta, siendo de la idea que los mismos Feriantes puedan informar en profundidad y entregar mayores antecedentes del problema real existente, a objeto de efectuar un trabajo en forma seria, donde todos queden conformes.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no entiende por qué no se unen los diversos Sindicatos de Feriantes para luchar juntos por los problemas que los afectan, considerando que todos están reclamando por los mismos intereses.

La Sra. Marianela Ojeda, explica que el intentar adherirse a los otros sindicatos, solo generaría mayores conflictos, no es posible llegar acuerdo con los demás dirigentes, quienes se encuentran ocupando los locales establecidos que fueron entregados en comodato antiguamente a su sindicato.

El Sr. Alcalde, finalmente, comenta que es una situación compleja que abarca diversos puntos y hace presente que el Municipio de Angol está trabajando arduamente apoyando al Sindicato, gracias a ello y al Sr. Vladimir Quilaqueo, hoy día los Feriantes están postulando a un proyecto de financiamiento para la Feria Libre, por lo que en definitiva se debe reconocer el esfuerzo que están haciendo las autoridades por fomentar la gestión de los feriantes, ya que hasta el momento solo han recibido críticas a la administración del Municipio, lo que no le parece, puesto que en la vida, la gente debe ser agradecida. Solicita a los Dirigentes que tengan paciencia y buena disposición para apoyar el trabajo que realiza la Municipalidad de Angol a través del equipo técnico designado.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que es una obligación del Municipio entregar la información si habían recursos que aporta el Gobierno para presentar proyectos de los feriantes, de tal forma que el funcionario tiene que cumplir con la función para la que se le contrató y elaborar el proyecto correspondiente.

La Sra. Marianela Ojeda, agradece al Concejo Municipal la oportunidad de presentar sus inquietudes sindicales y el apoyo entregado a la organización, invitando a participar al Concejo Municipal de una reunión el día lunes próximo, a las 19:00 horas, en el Restaurante Angelmó.

4.- EXPOSICIÓN DIRECTIVA CLUB DEPORTIVO MALLECO UNIDO TEMA: PARQUÍMETROS

El Sr. Edmundo Villouta, Pdte. Del Club Deportivo Malleco Unido, agradece la responsabilidad entregada para administrar el sistema de parquímetros, indicando que espera resolver los serios problemas que ha tenido el Club Deportivo por la concesión de dicho sistema, especialmente inconvenientes con la contratación de personal, existiendo malas relaciones laborales con los demás integrantes de la directiva. Explica que la razón de esta hostilidad se encuentra en un desempeño deficiente en las funciones por parte de quienes realizan los cobros vehiculares, lo que evidencia un nulo compromiso valórico y moral con la empresa a la cual prestan sus servicios, y trae como consecuencia la disminución de los ingresos que el Club Deportivo percibe, destinado al pago de las remuneraciones de los mismos trabajadores. A mayor abundamiento, acompaña copia de una nómina de 20 patentes de vehículos que inexplicablemente no se les cobra por el uso de los estacionamientos. Ahora bien, señala que no es la única irregularidad, ya que los trabajadores no detallan en las boletas los antecedentes que se solicitan, excepto aquellas boletas que se cobran en la oficina. Explica que cuentan con un sistema de convenio por el cual se cobraba mensualmente el total de los parquímetros del periodo, con lo cual se tenía un mejor control, sin embargo, los Convenios han disminuido durante el presente año, lo que ha llevado a un déficit en los ingresos del Club.

El Sr. Villouta presenta a los Sres. Concejales una serie de recomendaciones para la implementación del sistema de cobros concesionado, entre las cuales hace presente ciertas situaciones que se deben subsanar, como el aviso con la debida anticipación del cierre de calles Lautaro, Caupolicán y sus laterales en fechas importantes por la realización de desfiles, así también regular el trabajo que realizan los Inspectores Municipales y el Juzgado de Policía Local en su rol de fiscalizador y sancionador, respectivamente. Agrega que es indispensable que la empresa concesionaria contemple un sistema de cobro automático que permita normalizar el pago de los parquímetros, y se preocupe también de entregar la implementación y vestimenta necesaria a los trabajadores. En cuanto al pago de las remuneraciones de los trabajadores y sus cotizaciones previsionales, entrega una serie de sugerencias, haciendo mención a que el concesionario tendrá la facultad de decidir efectuar los pagos al contado o con sistema bancario, o bien negociar un acuerdo con los trabajadores. El Concejo Municipal deberá designar a uno de sus miembros para que revise las decisiones que adopte la empresa concesionaria, previa visación por la Inspección del Trabajo y posteriormente sometida a la aprobación del Concejo Municipal. Asimismo, indica que no recibe ningún tipo de pago, como Encargado de la Concesionaria. Sugiere también que se realice una campaña publicitaria que enseñe a la comunidad el buen uso de los estacionamientos concesionados. Finalmente, informa que la Caja de Compensación La Araucana, no hace entrega de las asignaciones familiares que cancelan a los trabajadores. Hace presente, la diferencia de los

cobros de parquímetros en relación a otras Municipalidades, de tal forma que sugiere, contactarse con estos Municipios, a objeto de estudiar los Convenios que ellos tienen. Propone además, considerar el aumento de calles y del valor que se cobra por concepto de estacionamiento, a fin de incrementar los ingresos. Ofrece, según su disponibilidad, aportar toda la información y antecedentes que la Empresa Concesionaria requiera, respecto de las gestiones que hasta la fecha se han efectuado por el Club Deportivo sin costo alguno, estando también a disposición de los Sres. Concejales ante cualquier sugerencia o propuesta para el efectivo funcionamiento de parquímetros.

El Sr. Alcalde, consulta a cuanto asciende actualmente la deuda que mantiene el Club Deportivo Malleco Unido.

Don Edmundo Villouta, informa que existe una deuda en FONASA; sin embargo, tienen recibos de una empresa de cobros de hace aproximadamente 3 años que acreditarían el pago de algunos meses de cotizaciones, pero el INP no reconoce esta cancelación y figura como pendiente en el sistema, no pudiendo dar fe de que los cheques que aparecen en el recibo estén efectivamente pagados, de tal suerte, que para aclarar la situación tendrá que concurrir a la Dirección Regional de Temuco. Agrega que con AFP PROVIDA constantemente ocurren situaciones similares. No obstante lo informado, lo concreto es que se mantiene la deuda por M\$60.000.-

El Sr. Alcalde, comenta que se está trabajando en la formulación de las Bases para llamar a Licitación la Concesión del cobro de parquímetros.

El Sr. Villouta, manifiesta que se deberían señalar algunos aspectos financieros y económicos, así también como un anexo se invite a la Empresa concesionaria a formular sugerencias de modalidades diferentes a considerar en las Bases, a objeto de que luego sean analizadas por el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, en nombre del Concejo Municipal agradece a Don Edmundo Villouta, la exposición realizada respecto a un tema tan complejo, que será analizado debidamente.

La Concejala Andrea Parra, cree que es un tema que se debe abordar y tratar seriamente, conociendo la trayectoria del Sr. Villouta, le parece que está actuando de buena fe, haciendo un gran esfuerzo en el trabajo que realiza por el Club Deportivo, lo que debe ser reconocido, sin embargo, siente que no está en condiciones de continuar con la administración de la Concesión de las Tarjetas Parquímetros, debiendo incluso declararse en quiebra la Institución, porque no es bueno que se continúe con este tipo de cosas, ya que no obstante el comportamiento de los trabajadores, cuando no hay una administración ordenada ni una persona que sepa manejar una empresa, se produce el desorden que aquí se observa. Sugiere ver una persona que se haga cargo de la administración, debiéndose tener presente, que aún cuando existe buena voluntad del Sr. Villouta, el trabajo se hace de manera informal, generándose situaciones conflictivas al interior de la Institución, considerando además, que no han sido proactivos respecto al tema.

El Sr. Alcalde, indica que el Municipio ha sido excesivamente proactivo, se le ha entregado al Club Deportivo varios aportes económicos, y aún así no es fácil encontrar a una empresa que se haga cargo de la concesión de parquímetros con una deuda de M\$60.000.-, es más, hasta el momento existe solo una empresa que está interesada en adjudicarse la licitación, ya que las demás desisten inmediatamente, al conocer la situación de deuda del sistema de parquímetros. Agrega que es imposible que sea el Municipio el que se haga cargo de la deuda, y de declararse desierto el Llamado a Licitación habrá que buscar una alternativa razonable para abordar la situación.

EXPOSICIÓN SINDICATO DE TRABAJADORES DE PARQUIMETROS

La Presidenta del Sindicato de Trabajadores de Parquímetros, Sra. Lucía Guerra, expresa que su presentación ante el Concejo Municipal se basa en la presión psicológica en que se encuentran los trabajadores, por el Llamado a Licitación del Sistema de Parquímetros, quienes desconocen su situación contractual y tampoco tienen la certeza si la empresa concesionaria pagará efectivamente el 100% de la deuda previsional existente.

El Sr. Alcalde, aclara que no es una deuda que el Municipio mantiene con los trabajadores de parquímetros, por tanto no existe una relación laboral ni responsabilidad administrativa, sino que la

responsabilidad es del Club Deportivo Malleco Unido y la Directiva que firmó el contrato con los trabajadores. Agrega que de no existir la actual deuda, la Licitación se habría zanjado mucho tiempo antes; sin embargo la existencia de la deuda previsional y los trabajadores, ha llevado a negociar con las posibles empresas concesionarias para convencerlas de las buenas condiciones que presenta la comuna para el desarrollo de una empresa de parquímetros, haciéndoles presente que hay 30 personas cesantes y que existe una deuda de M\$60.000.- que debe ser cancelada. Destaca el hecho, de que no es fácil encontrar una empresa dispuesta a hacerse cargo de la situación, por lo que el Municipio debe ser flexible en cuanto a los principales requisitos, como lo es el pago total de la deuda dentro del año 2009 y la exigencia a la empresa para que de continuidad a los contratos de los actuales trabajadores de parquímetros, en cuanto sean capaces de aprender el manejo de los nuevos instrumentos de cobro automático.

La Sra. Lucía Guerra, consulta que posibilidad tienen como Gremio para participar de la Licitación y hacerse cargo de la deuda previsional de los trabajadores del Sistema de Parquímetros.

El Asesor Jurídico, Sr. John Erices, explica que están en todo su derecho de hacerlo, siempre y cuando estén en condiciones de reunir los requisitos que las Bases establezcan, las cuales serán publicadas debidamente y en base a ello podrán evaluar sus posibilidades. Aclara que deben contar con Personalidad Jurídica como organización funcional, y estar inscritos en el Portal Chile Proveedores. Sugiere que se asesoren en el Centro Empresarial de la Municipalidad.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que le parece interesante el planteamiento del Sindicato y una buena opción para dar salida al problema, sin embargo, cree que las Bases de Licitación pueden presentar requisitos un tanto distantes a lo que ofrece una organización funcional, ya que están generalmente dirigidas a la propuesta de Empresas, por lo que sugiere flexibilidad en las bases para que puedan competir en igualdad de condiciones. Así también aclara que lo importante en este momento es poder asegurar la continuidad de los trabajadores en sus funciones.

La Sra. Lucía Guerra, explica que el objetivo primordial del gremio es que se pague la deuda previsional de los trabajadores y se les mantenga en su puesto de trabajo y que en algún momento la administración de los parquímetros vuelva a ser del Club Deportivo Malleco Unido como en sus orígenes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Empresa concesionaria además de pagar la deuda, deberá pagar mensualmente al Municipio la suma de M\$3.000.- aproximadamente, lo cual hasta el momento no se ha efectuado. Informa al gremio que el Municipio está tomando las acciones necesarias para dar una solución que beneficie a los trabajadores y termine con la deuda que se mantiene hasta la fecha.

La Concejal Andrea Parra, consulta si actualmente se les está pagando las cotizaciones previsionales a los trabajadores de parquímetros, y como está la relación con el supervisor.

La Sra. Lucía Guerra, informa que desde el mes de Enero a la fecha se está pagando regularmente todas las remuneraciones e imposiciones previsionales. En cuanto al supervisor, expresa que aún existen problemas laborales que no se han resuelto, con don José Luis León.

Un Integrante del gremio, consulta quién se hará cargo de la indemnización por años de servicio en la eventualidad que la empresa concesionaria decida dar término al contrato de algún trabajador, luego de un mes de trabajo con el concesionario.

El Sr. Alcalde, manifiesta no tener claridad en este punto; sin embargo, el Municipio definitivamente no tiene ninguna relación contractual ni legal con los trabajadores, sólo con el sistema de parquímetros se encarga de entregar la concesión.

La Sra. Lucía Guerra, explica que los trabajadores están dispuestos a efectuar una renuncia unilateral con su actual empleador, y demandar el pago de las prestaciones al Club Deportivo y a la Municipalidad de Angol.

El Asesor Jurídico, aclara que un tema es el pago efectivo de las remuneraciones mensuales y de una indemnización por años de servicio, en el evento que corresponda, pero otro punto es el pago de las cotizaciones previsionales, lo cuál es discutible, ya que se debe analizar la relación que existe

entre el Club Deportivo como administrador del Sistema de Parquímetros con la Municipalidad de Angol, y en este caso no existe un mandante ni mandatario. Agrega que se debe tener presente, que se firmó un Convenio con la finalidad de apoyar a la gestión de autofinanciamiento del Club Deportivo Malleco Unido, por lo que la Municipalidad, no está encargando un servicio a Malleco Unido, de tal forma que no existe un mandato, por lo que la última palabra respecto a ésta discusión son los Tribunales de Justicia mediante el sometimiento a un Juicio Ordinario, no siendo responsable la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, comenta que los trabajadores firmaron un contrato laboral en el cual no se hace mención a una relación con la Municipalidad de Angol, ya que se celebró directamente con el Club Deportivo Malleco Unido.

La Sra. Lucía Guerra,, indica que el contrato señala expresamente que el Municipio se hará responsable de velar por el pago de las prestaciones pecuniarias de los trabajadores.

La Concejala Mónica Rodríguez, indica que esa garantía no se puede hacer efectiva ya que independiente, de que Malleco Unido mantenga una deuda con los trabajadores, lamentablemente también tiene una deuda con el Municipio, la que se ha condonado en reiteradas oportunidades y en cantidades importantes.

El Concejala Américo Lantaño, señala que aún no está claro que va a suceder con el pago de la indemnización a los trabajadores y con el término del contrato laboral, lo que lamentablemente no está resuelto.

La Concejala Andrea Parra, expresa que el Municipio debe tomar las medidas pertinentes para hacer valer legalmente el cobro de la deuda que el Club Deportivo mantiene con el Municipio y que se hagan cargo del finiquito de los trabajadores, ya que durante mucho tiempo se ha omitido toda clase de acciones tendientes a exigir de parte de la administración el pago de la deuda con el Municipio, lo cual claramente afecta los intereses de la comuna.

El Asesor Jurídico, aclara que se trata de un tema práctico, si se exige por vías legales el pago de la deuda, desaparecería inmediatamente el sistema de cobros de parquímetros, perjudicando a las 30 personas que hoy trabajan para el Club Deportivo quienes quedarían sin Contrato de Trabajo, por lo que sugiere actuar con precaución y moderación, ya que todos saben que el Club Deportivo Malleco Unido ni siquiera cuenta con patrimonio propio que permita hacer efectivo el pago de la deuda.

La Concejala Andrea Parra, hace presente que la situación que se discute deja una sensación de que se están cometiendo serias irregularidades por parte de un ente público como es el Club Deportivo, las que están quedando impunes. Asimismo indica que no se trata de demandar en este momento a Malleco Unido, sino que en el futuro, una vez resuelta la deuda con los trabajadores.

El Sr. Alcalde, explica que de no existir trabajadores de por medio se habría demandado hace mucho tiempo al Club Deportivo para que pague la deuda, sin embargo, ésta se hará igualmente exigible una vez que termine el proceso de licitación de los parquímetros. Señala que actualmente el Municipio tiene la responsabilidad de llamar a licitación para entregar la concesión de los parquímetros y buscar beneficios para los trabajadores en la medida que sea posible, lo que no es una obligación, sino que se hace en consideración a los trabajadores. Ahora bien, si la licitación se declara desierta, se llamará nuevamente a licitación hasta que surja una empresa interesada en la concesión de los parquímetros, mientras tanto el sistema seguirá funcionando como lo hace hasta el momento ya que el Municipio no asumirá la responsabilidad de administrar el sistema.

El Concejala Patricio Guzmán, comenta que los únicos perjudicados con toda esta situación son los trabajadores, por lo que insiste que en las bases de la Licitación, se establezca la obligación para la empresa concesionaria de mantener el contrato de los trabajadores actuales, independiente de la capacitación que se les entregue para la implementación del nuevo sistema de cobro automático. Estima que sería conveniente que el Sindicato de Parquímetros, postulara al Llamado a Licitación.

La Concejala Katia Guzmán, consulta a la Directiva del gremio por qué cuando se originaron los problemas económicos con el Club Deportivo Malleco Unido, no demandaron inmediatamente al Club por las cotizaciones impagas.

Una Dirigente, indica que en ese momento el Club Deportivo Malleco Unido, les aseguró que se le iba a pagar la deuda, por tanto optaron por confiar en las promesas que hicieron las diversas presidencias que tuvo el Club Deportivo en el todo el periodo, ya que también temían perder sus puestos de trabajo. Manifiesta que en este momento el Municipio debe velar por una buena elaboración y aplicación de las Bases del Llamado a Licitación, ya que la Ley señala que el organismo que entrega la concesión se hará responsable del cumplimiento de lo estipulado en las bases.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que es distinta la situación que ocurría con Malleco Unido ya que por un tema de identidad y patrimonio de la comuna se le perdonó muchas veces las irregularidades en los pagos; sin embargo, al licitar con una empresa privada la situación varía y claramente se harán los procesos con la fiscalización que corresponde.

El Sr. Alcalde, señala que el gremio debe hacerse responsable de sus actos, haciendo alusión a que antiguamente los trabajadores de parquímetros defendían abiertamente al Club Deportivo cuando el Municipio pretendía quitarles la administración de sistema de cobros de estacionamiento, y aún estando en conocimiento de la morosidad en el pago de sus cotizaciones previsionales, no quisieron efectuar la demanda en contra del Club Deportivo. Informa, que el Departamento Jurídico está analizando toda esta situación, y trabajando en la elaboración de las Bases del Llamado a Licitación.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en muchas ocasiones la Sra. Lucía Guerra, habló con ella respecto al tema, a quién en más de una oportunidad, le aconsejó realizara la demanda respectiva, la que finalmente nunca se hizo.

El Asesor Jurídico, expresa que se está trabajando en la elaboración de las Bases, señalando que es posible flexibilizar los requisitos para que la organización que representa a los trabajadores de parquímetros pueda postular a la licitación, sin embargo, mas allá de alguna gestión que pueda realizar el Centro Empresarial o la Asesoría Jurídica no se les puede apoyar de otra manera, ya que existe una normativa en cuánto a la contratación pública en que se establece las sanciones ante alguna ingerencia que pudiera beneficiar a algún postulante.

La Sra. Lucía Guerra, consulta si existe la posibilidad que una vez conformados como Organización Funcional, puedan exponer nuevamente ante el Concejo Municipal para presentar su estructura y plan de trabajo.

El Sr. Alcalde, señala que existe la mayor disponibilidad para ayudarles, pero es un trabajo que se debe hacer en conjunto y con la asesoría del Departamento Jurídico, luego de lo cuál podrán realizar una exposición de su Organización ya conformada en forma breve y precisa.

En virtud de lo expuesto anteriormente y a modo de regularizar la elaboración de las Bases, se adopta el Acuerdo que se indica.

ACUERDO N° 216

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Asesor Jurídico, la elaboración de las Bases Administrativas del Llamado a Licitación, para la Concesión del Sistema de Tarjetas de Cobro de Parquímetros por Estacionamiento en la ciudad de Angol.**

5.- EXPOSICIÓN JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS SRA. JEANNETTE RUIZ MAUREIRA TEMA:

La Jefe de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, indica que se hizo llegar una Modificación Presupuestaria del 1er. Semestre del año 2009, la que por los comentarios de los Sres. Concejales, de haberla recibido hoy, debiera ser analizada durante la próxima Sesión de Concejo.

La Concejal Andrea Parra, hace presente que el tema de la Modificación Presupuestaria debiera ser analizada por la Comisión de Finanzas y luego ser presentada ante el Concejo en pleno, tal como ocurre en los Concejos Municipales de otras comunas.

ACUERDO N° 217

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar el análisis por parte de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, de la propuesta de Modificación Presupuestaria correspondiente al 1er. Trimestre del 2009, para lo cuál se reunirá la Comisión el día Lunes 08.06.2009 a las 17:00hrs. en dependencias de la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Angol.**

La Jefe de Admn. y Finanzas. Sra. Jeannette Ruiz, hace entrega de la información relacionada con la AFUNOD, en que se detalla el análisis de la solicitud de reajuste en un periodo de 6 meses a contar del mes de Julio, quedando de la siguiente forma:

		Costo Anual
* Un 3% para todos	\$2.872.666.- mensual x 6	\$17.235.996.-
* Un 2% para todos	\$1.915.111.- mensual x 6	\$11.490.666.-
* Un 1,5% para todos	\$1.436.333.- mensual x 6	\$ 8.617.998.-

La Sra. Jeannette Ruiz, señala que se calcularon los tramos hasta una remuneración de \$450.000.- el 3%, hasta \$650.000.- el 2% y de esa remuneración hacia arriba, el 1,5%, de tal forma que arroja un porcentaje por tramo de \$2.615.271 mensual por 6 meses con un total de \$15.916.626.- anual, lo que permitiría una diferencia mínima en lo que recibiría cada persona. Hace mención que de ser aprobados los montos, se debe tener presente que esos recursos no están considerados en el Presupuesto Municipal y deberán ser aportados al Presupuesto de Educación y que el cálculo se realizó sólo por 6 meses, debiéndose considerar que si se toma otra decisión al respecto, el monto es muy superior al indicado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe ser cauteloso con los recursos municipales, ya que nadie sabe a lo que el Municipio pueda enfrentarse mas adelante, haciendo presente que el año anterior les fue aprobado un reajuste, el que es independiente del reajuste que reciben por la variación anual del IPC y que todos los años reciben los bonos y beneficios que corresponde.

La Concejal Katia Guzmán, comenta que no entiende por qué el Concejo Municipal debe otorgar este beneficio a un grupo de trabajadores que simplemente presentaron una solicitud, ya que pareciera que cualquier Asociación podría enviar una petición y no por eso están obligados a aprobarla.

El Concejal Ricardo Guzmán, explica que es un tema que ha tratado con no docentes de la comuna, haciéndoles ver que el problema deben tratarlo a nivel nacional, solicitando los aportes al Estado y no a los Municipios.

La Sra. Jeannette Ruiz, explica que de aprobar la solicitud, habría que efectuar una nueva Modificación Presupuestaria, dejando sin financiamiento otras actividades del Municipio, ya que de la posibilidad de recursos disponibles con mayores ingresos, sólo se tendrá certeza en el mes de Octubre. Sugiere al Concejo Municipal, no adquirir compromisos a largo plazo, debiéndose dejar establecido claramente, que este aporte se efectuará por única vez.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que en la eventualidad que se apruebe el reajuste, se debe informar a la Asociación de los Asistentes de la Educación, que la decisión del Concejo Municipal abarca sólo el presente año, sin compromiso que el próximo año se les otorgue nuevamente el reajuste.

La Concejal Mónica Rodríguez, hace presente que se les ha aprobado reajustes en varias oportunidades, alcanzando en total, casi un 9% para la misma Asociación de Funcionarios.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que este fue un proyecto que nació en la administración del ex – Alcalde, Don Enrique Sanhueza donde se acordó cancelar paulatinamente el reajuste de 3%, hasta llegar a un 10%.

El Sr. Alcalde, indica que no es esa la génesis del tema, sino que obedece a un arreglo que se efectuó para los bienios, no para el reajuste. Sugiere dejar el tema pendiente para más adelante, dado a que aún se tiene que resolver la situación existente con el Bono SAE del Area de Educación.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que no se puede tomar un Acuerdo de Concejo en estos momentos, si no está financiado, debiéndose resolver la situación, cuando lleguen mayores Ingresos, moción con la que coincide la Jefe de Admn. y Finanzas, por lo que se les debiera informar a la Asociación que en el mes de Julio, se podrá tomar una decisión al respecto.

ACUERDO N° 218

- **El Concejo Municipal, acuerda informar al Gremio de AFUNOD, que no hay disponibilidad financiera y se resolverá la situación durante el segundo semestre del presente año.**

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN TRASPASO DEL 50% FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA CANCELACIÓN DE PARTE DEL BONO SAE A DOCENTES DE LA COMUNA DE ANGOL.

El Sr. Alcalde, informa que en las negociaciones entre el MINEDUC y la Asociación Chilena de Municipalidades se determinó que el Ministerio no aportará los recursos para el pago del BONO SAE, por lo tanto se acordó que el Ministerio de Educación hará entrega de un 50% de los recursos con cargo al Fondo de Apoyo a la Gestión, para lo cual el Concejo Municipal deberá dejar sin efecto o bien modificar el Acuerdo adoptado en Sesión de Concejo, en que se aprobó la distribución de los recursos de este fondo y si el Concejo Municipal está conforme con ello, se deberá acordar si está dispuesto a destinar el 50% de ese Fondo para el pago a los profesores de la Comuna un bono de \$250.000.- por concepto de Bono SAE, previo Acuerdo que lo señale explícitamente, a objeto de que en ningún momento exista la posibilidad de que el Colegio de Profesores diga que ese bono de \$250.000.- es entregado por término de conflicto.

Ante la consulta de la Concejal Mónica Rodríguez, el Sr. Alcalde explica que los recursos para el pago del Bono SAE llegaron en su debido momento a través de la subvención tradicional, el problema ocurrió cuando se discontinuó el pago del Bono SAE, ley que se promulgó el año 1994 y se pagó el año 1995, la que salió para los colegios particulares subvencionados, producto de lo cuál, se discontinúa el pago el año 1996, de tal forma, que el bono no fue cancelado ni en los Establecimientos Educativos Municipales ni en los Establecimientos Particulares Subvencionados; sin embargo, al año siguiente a los colegios particulares subvencionados, el Departamento Provincial de Educación, les supervisó la cancelación del Bono SAE y lo volvieron a pagar y a los Municipalizados no se les canceló nada, de tal manera que los Establecimientos Municipalizados, utilizaron los recursos en el pago de Perfeccionamiento, por tanto los recursos no fueron utilizados en actividades ajenas a Educación Municipal, no pudiéndose decir que hay malversación de fondos. Agrega que en el mes de Marzo de 2009, un funcionario de la SEREMI de Valparaíso, se percató que el Bono SAE no estaba siendo pagado a los docentes de Establecimientos Municipalizados, lo que llevó a un reclamo general por los profesores del País, debiéndose tener presente que en Angol, la deuda asciende a M\$700.000.- correspondiente a los años 2007 y 2008, recursos con los que el Municipio actualmente no cuenta. Agrega que existen 3 tablas de cálculo, no habiendo una variación sustancial entre ellas e indica que Contraloría, en base a una presentación efectuada por la Asociación Chilena de Municipalidades, consensuó en una sola escala, que es la que se va aplicar, necesitándose para cancelar el bono de \$250.000.- en el mes de Junio de 2009, que el Concejo Municipal, modifique el Acuerdo anterior.

La Concejal Katia Guzmán, consulta si los \$250.000.- a cancelar, en la práctica son montos diferentes por cada profesor.

El Sr. Alcalde, señala que en el mes de Junio, el bono de \$250.000.- se va a entregar a profesores que tengan una jornada de hasta 30 hrs. y más, y aquellos que desarrollen una jornada inferior a 30 hrs. se le realizará un cálculo proporcional a su carga horaria, con cargo al Fondo de Apoyo a la Gestión. Hace presente que a cada profesor con una jornada de 44 horas y con más de 25 años de servicio, por cada bono, recibe aproximadamente M\$1.000.- En el mes de Julio se recibirá un bono con cargo al Fondo de Extraordinario que entregará el Gobierno a los Municipios de todo el país por

un monto de M\$20.000.000.- de los que no se tiene certeza lo que recibirá cada uno de los Municipios, y la diferencia se pagaría a los profesores en el mes de Enero de 2010 con cargo al Presupuesto Municipal del próximo año, de acuerdo a la propuesta que se entregará al Gobierno, en que igualmente se va a negociar con el Ministerio de Educación para que efectúe un aporte en el pago del año 2010. Explica que lo más preocupante en este momento, es que no se sabe cómo se pagará el Bono del año 2009 y del año 2010 que corresponden al Municipio. Señala que en definitiva se requiere que el Concejo Municipal apruebe la modificación del Acuerdo de Concejo N° 79 de la Sesión de fecha 03.03.2009, para la redistribución del 50% del Fondo de Apoyo a la Gestión para el pago a los profesores de la comuna, lo que somete a consideración del Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se abstiene no porque no quiera que se pague el bono a los profesores, sino porque no le parece que el Municipio tenga que reducir los fondos destinados a mejorar la calidad de la Educación en pro de una ley que estuvo mal hecha y que debieron venir los recursos desde el Ministerio de Educación.

ACUERDO N° 219

- **El Concejo Municipal, acuerda modificar Acuerdo de Concejo Municipal N° 79 de fecha 03.03.2009, en que se aprueba el Programa al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009, por un monto de \$161.846.339.-, destinando un 50% a la cancelación del Bono de Subvención Adicional Especial SAE, correspondiente a \$250.000.- a cada profesor de la comuna, manteniendo el 50% del Fondo restante para los fines postulados en el programa antes señalado.**
Lo anterior , con la abstención de la Concejal Andrea Parra, por considerar que el error en la redacción y aplicación de la Ley N° 19.410.-, perjudica la inversión del Fondo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que independiente de la solución que hoy se está planteando, existe responsabilidad por parte del DAEM, ya que no es posible que no se haya percatado que los recursos extraordinarios recibidos tenían una finalidad específica, además, también es responsable la Dirección Provincial de Educación por no efectuar su rol fiscalizador.

El Sr. Alcalde, señala que dentro de las negociaciones se contempla que éste aporte sea reembolsado en el futuro por el Ministerio de Educación. Comenta que el día martes estuvo en reunión con la Ministra de Educación, en la cual se trató por un lado la invitación al Seminario de Gestión y Liderazgo, donde se premió a la Directora Carmen Alvarez del Colegio Básico "Aragón", como una de los 50 mejores Directores a nivel nacional, siendo el único Alcalde que estaba presente en la Ceremonia y por otro lado, el tema del Centro de Perfeccionamiento de Profesores que debe ser sancionado para el funcionamiento del Proyecto ECBI , lo que está pendiente y que debe comenzar lo antes posible con su implementación y posterior inauguración en que probablemente se pueda contar con la presencia de la Ministra de Educación.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que existen temas que están pendientes de zanjar como la contratación de los funcionarios en el CPEIP.

El Sr. Alcalde, expresa que ellos contratarían al Director del Centro, pero requerían de un Coordinador que fuera profesional de las ciencias y una secretaria. Agrega que en la reunión con la Ministra había un relator que propuso efectuar el mismo Seminario de Gestión y Liderazgo en dependencias del Centro de Perfeccionamiento de la comuna de Angol.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta que se abstiene de votar, por la aprobación del proyecto ECBI.

ACUERDO N° 220

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la implementación del proyecto ECBI, del Centro de Desarrollo Pedagógico de Angol, que comenzará a regir desde el mes de Julio a Diciembre del año 2009.**
Lo anterior con la abstención de la Concejal Katia Guzmán.

"Acta Ordinaria N° 19"

7.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que hay una invitación a reunión el día 12 de Junio a las 10:00 hrs. en dependencias de la Municipalidad de Collipulli para trabajar la "Formulación de Anteproyectos Regionales de Inversiones "ARI"", por lo que se debe analizar los proyectos que aún no han sido sancionados y hacer llegar cualquier sugerencia para incorporar otros que no estén contemplados.

Don Omar Riquelme, Jefe de Secpla, explica que es bueno aclarar que los proyectos que están RS, salvo el de la Escuela "Hermanos Carrera", están técnicamente aprobados para que el Consejo Regional los apruebe y le asigne recursos, por lo que sería bueno que en alguna conversación con los CORE se informe que los proyectos están listos.

El Sr. Alcalde da lectura a los proyectos que serán presentados para financiamiento, los que son explicados en detalle por el Jefe de Secpla, estos son, Construcción Edificio Consistorial (Diseño), Construcción Parque Vergara II Etapa (Diseño), Mejoramiento camino acceso escuela Pichipehuén (RS), Construcción Piscina Temperada de Angol (Diseño), Instalación Agua Potable Rural, sector Las Acequias (Diseño), Instalación Sistema Agua Potable Rural sector Lolenco (Prefactibilidad), Construcción Soluciones Sanitarias, sector La Placilla de Angol (Ejecución), Construcción soluciones Sanitarias varios Sectores II Etapa, Reposición Escuela G-26 "República de Austria" sector El Parque (Diseño), Mejoramiento Reposición Parcial Liceo "Mercedes Manosalva", Mejoramiento Teatro Municipal II Etapa, Construcción de Manejo Centro de Residuos Sólidos para Asociación Malleco Norte (OT).

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cuando se va a conocer el Proyecto "Comuna Limpia".

El Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme, informa que hay un plan de la SUBDERE que benefició a 20 comunas de Chile, Angol fue una de ellas junto con Temuco en la IX Región, a través del financiamiento que efectuó la SUBDERE de una Consultora que asesora a los Municipios para realizar proyectos tipo "PMU" destinados a la recolección de basura, por lo que sugiere dejar en tabla una futura exposición por parte de la Empresa Consultora para informar respecto de los avances del proyecto y del diagnóstico efectuado en la comuna, lo cual se contempla dentro de su función como Consultora.

El Sr. Alcalde, continúa con la lectura de los proyectos, entre ellos Calzada Pedro Aguirre Cerda, sector Las Araucarias; Construcción Calzada calle Israel en Villa Los Andes; Construcción Interconexión Circunvalación Sur; Construcción Calzada calle Colo Colo; Habilitación Centro de Salud Rural de Vegas Blancas; Ampliación y Mejoramiento del Cementerio Municipal; Reposición Internado de Vegas Blancas; Reparación y Mejoramiento Escuela Básica "Nahuelbuta"; Conservación Plaza de Huequén. En cuanto al diseño de pavimentación de la carretera del sector Vado Buenos Aires, donde se estaba haciendo el Estudio de Ingeniería, por parte de la empresa DARE, informa que el proceso quedó paralizado luego del Estudio de Ingeniería, hasta que el SERVIU llame a una nueva Licitación de la obra, ya que la empresa que se la adjudicó en primera instancia, hoy está en DICOM, lo que le impide celebrar contratos. Agrega que la empresa, solicitó un tiempo, para poder regularizar su situación, lo que hasta el miércoles de la semana pasada no lo han podido hacer, por lo que el SERVIU va a llamar a Licitación nuevamente.

El Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme, señala que le preocupa la posibilidad que la obra no se adjudique, lo que llevaría a contratar Trato Directo, ya que si el proyecto no se ejecuta durante este año, probablemente tenga que pasar el proyecto nuevamente por la aprobación del CORE.

El Sr. Alcalde informa además, que el Estero Las Diucas, va a ser licitado por el SERVIU y que se han solicitado las resoluciones de los proyectos pendientes, estando el Convenio del Centro Cultural a pasos de ser enviado.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuándo se hará entrega del Convenio con la Posta Centro "Piedra del Águila".

El Sr. Alcalde, informa que se hará entrega de la Posta en el mes de Julio, según lo comunicado por el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte.

La Concejal Katia Guzmán, indica que se debe tener presente algunas observaciones técnicas que se han realizado respecto del CESFAM nuevo ya que existen variados problemas de construcción, con los box dentales, Servicio de Esterilización y fallas estructuras, haciendo énfasis para que el tema quede resuelto de buena manera, a objeto de que no quede sin funcionamiento, ya que de otra manera, no se pueden recepcionar las obras.

El Sr. Alcalde informa respecto al abandono de obras por parte de la empresa constructora "Cerro Nielol" a cargo de la pavimentación entre calle Ocalindo con Villa Florencia y Villa los Robles, a la cuál se multó, haciendo cobro de la garantía existente, monto que pasó a las arcas fiscales a quienes se finiquitó, de tal manera, que ahora se estaría prestando asesoría jurídica a los trabajadores a quienes no se les pagó remuneración durante dos meses, denunciando a la empresa a la Inspección del Trabajo. Aclara que la Licitación de la Villa "Los Robles" está a cargo del Serviu y lo que le corresponde a la Municipalidad, es la obra de la Pavimentación. Respecto al acuerdo de la autorización del paradero de Buses Bío-Bío, comenta que se tuvo una reunión de coordinación el día lunes porque el Director de Obras Municipales, no estaba autorizando la carpeta para llevar a cabo este proyecto y de acuerdo a esta reunión ya estaría finiquitado este tema para llevar a cabo el proyecto por la Empresa Buses Bio Bio, de tal forma que se hizo presente al DOM que con disponibilidad, las cosas pueden salir adelante, por cuánto espera que dentro de este mes, debiera quedar la situación resulta.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si existe la factibilidad, de construir otra loza para otras empresas, dado a que un empresario, le hizo presente esa inquietud, puesto que estaría dispuesto a su construcción y ofrecerla a otras empresas para venta de pasajes.

El Sr. Alcalde explica que si se dio autorización a la Empresa de Buses Bío-Bío, claramente se le puede dar autorización a otra empresa, pero eso tiene que ser conversado por el Concejo Municipal.

La Concejal Katia Guzmán, consulta si en el Diseño de esta loza, se consideró una bahía de estacionamiento, a lo que se le responde afirmativamente.

Acto seguido, el Sr. Alcalde da lectura a Ord. N° 2052 de Alcaldía, enviado a la Directora del Colegio Aragón, Sra. Carmen Alvarez Montanares, en que se efectúa reconocimiento por la distinción realizada por el MINEDUC, como una de las 50 Directoras más exitosas de Chile en su gestión Directiva.

8.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 84 de Asesoría Jurídica, de fecha 25.05.2009, que dice relación con Informe respecto de presentación realizada por la Empresa Cuellar e Hijos Ltda. relativa al pago de los insumos y factibilidad a realizar una compensación en sus costos con derechos Municipales por Extracción de Aridos.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, explica a los Sr. Concejales que la deuda que se tiene con esa empresa no se le puede pagar con una compensación, sino que se debe cancelar en efectivo lo que se adeuda para evitar confusiones.

ACUERDO N° 221

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Adm. y Finanzas, disponer el pago efectivo de la deuda que mantiene este Municipio con la Empresa Constructora Cuellar e Hijos Ltda., por un monto de \$1.628.542.- por concepto de pago de tubos PVC, realizada en el año 2006.**
Lo anterior en virtud al Informe emitido por el Asesor Jurídico Municipal, que establece la imposibilidad de un pago vía compensación por extracción de áridos que efectúa la Empresa.

- Informe del DOM en relación con el Acuerdo del Concejo donde se solicitaba si la Sede Social Villa Las Naciones era zona de área verde o equipamiento, e informa que según el plano de loteo aprobado con fecha 03/06/2003 este sector de 319.3 m2 es área de equipamiento pasando a formar parte del Plano Regulador de la Comuna de Angol.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el Informe del DOM, aún no responde a su consulta.

El Sr. Alcalde, sugiere enviar la respuesta emitida por el DOM a la Junta Vecinal, remitiendo el plano correspondiente.

ACUERDO N° 222

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a la Junta de Vecinos, que el terreno solicitado corresponde a un Área de Equipamiento.**

- Informe del Asesor Jurídico N° 88 de fecha 27.05.2009, relativo a calle Bulnes esquina Francisco Aguirre de la Población Los Conquistadores, en que se encuentran construidas dos viviendas, concluyéndose que ambas viviendas construidas en los lotes 26 y 27 respectivamente, manzana N° 10, se adecuarían a la normativa legal vigente, por cuánto no estarían emplazadas en un área de equipamiento comunitario.

ACUERDO N° 223

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a la Junta Vecinal, que soliciten la instalación de Suministros Básicos en la Sede Vecinal.**

- Solicitud de Don Juan Quezada Hidalgo, Director del Hogar Masculino de JUNAEB, quien requiere aporte de \$150.000.- para ir de vacaciones a Manzanares y efectuar Tour al Túnel Las Raíces con los alumnos de ese Internado.

La Concejal Mónica Rodríguez indica que JUNAEB tiene recursos para costear ese viaje, no siendo prioridad para el Municipio, esta solicitud.

ACUERDO N° 224

- **El Concejo Municipal, acuerda no otorgar a la JUNAEB, aporte de \$150.000.- para el financiamiento de viaje a Manzanares y Tour al Túnel Las Raíces, por falta de disponibilidad financiera.**
- Nota de la Asociación Gremial de Apicultores de Angol, "APIANGOL", de fecha, 02.06.09, que dice relación con solicitud de entrega de sitio en calidad de comodato ubicado en Avda. la Feria del Barrio Industrial de la ciudad de Angol para llevar a cabo un proyecto postulado a fondos concursables del territorio Vergel del Sur, para incorporar un Centro de Acopio con sala de centrifugado de miel, y estampado de cera. Indica que el Sr. Alcalde en reunión con fecha 06/05/2009 comprometió su apoyo para gestionar este proyecto, de igual forma lo hizo don Guillermo Quiroga, Pdte. Ejecutivo de Vergel del Sur, quién comprometió el financiamiento una vez que se cumplan los requisitos.

El Sr. Alcalde explica que efectivamente asistió a esta reunión con los Apicultores y manifiesta que esta organización está muy bien consolidada y comprometida e indica que al aprobarles esta solicitud se les abrirían puertas para poder registrar su marca, acreditar la calidad de su producto, demostrar efectividad en las instalaciones e higiene de este Centro de Acopio, para poder exportarlo; siendo esto así, el Director de Vergel del Sur brindará el apoyo de M\$10.000.- para el proyecto. En virtud de lo expuesto, el Edil, expresa que estas son las Organizaciones que se debieran apoyar.

ACUERDO N° 225

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Asesor Jurídico la redacción del Comodato con la Asociación Gremial de Apicultores APIANGOL, por el terreno de propiedad municipal ubicado en Avda. La Feria del sector Barrio Industrial, entre la feria de animales y la barraca Mahuzier, que consta de una superficie de 45mts. de frente por 20mts. de fondo, destinado al funcionamiento de un Centro de Acopio con sala de centrifugado de Miel y Estampadora de Cera, por 5 años renovable.**
- Nota de la Directora Regional de Jardines Infantiles, quien solicita la renovación del Contrato en comodato del inmueble donde funciona actualmente el "Jardín Infantil Bambi", ubicado en calle Río Jordán N° 2280 de Villa Emaus a lo menos por 10 años, indicando que no existe reparo legalmente para otorgar esta renovación, y que es de suma urgencia para regularizar los inmuebles y hacer mejoras para el beneficio de la comuna.

El Sr. Alcalde, comenta que ese terreno era de la Cooperativa El Vergel y el Sr. Flores quien era el Representante Legal de ésta, lo entregó al Municipio para que se traspasara a la JUNJI en calidad de Comodato porque él no podía hacerlo. Aclara que la sala cuna que está colindante con el Jardín Bambi, hasta el momento la administra el Municipio con recursos de la JUNJI; no obstante, esta Institución, ha solicitado su administración, la que efectuará a contar del mes de Julio.

ACUERDO N° 226

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Asesor Jurídico la redacción de Contrato de Comodato con la Junta Nacional de Jardines Infantiles IX Región, por el inmueble en que funciona actualmente el Jardín infantil Bambi, ubicado en calle Río Jordán N° 2280 Villa Emaus de esta comuna, de una superficie aproximada de 770mts2. El referido Comodato tendrá una duración de 10 años renovables de manera automática, por igual plazo, ante el silencio de las partes.**
- Memorándum N° 14 de la Encargada del Programa Asistencial, Srta. Carolina Aedo, de fecha 14.05.2009, que dice relación con solicitud de ayuda social, para doña **Ana Faúndez Rocha**, a objeto de adquirir terreno en el Cementerio Municipal, para ser sepultada dignamente, ya que no posee recursos para comprarlo.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que legalmente no se puede donar este terreno.

El Sr. Alcalde explica que como el Concejo Municipal legalmente no puede donar terrenos, solicitó un informe de respaldo de ayuda social, para poder efectuar el aporte para que compre este terreno.

ACUERDO N° 227

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social a la Sra. Ana Faúndez Rocha, quién padece de un Cáncer Gástrico Terminal, por un monto de \$110.000.- para la adquisición de un terreno en el cementerio municipal, que permita a sus hijos dar una sepultura digna a la referida. Cabe hacer presente que el documento bancario deberá ser remitido a nombre de la Srta. Patricia Burgos Faúndez, hija de la Sra. Faúndez Rocha, por encontrarse la peticionaria en un grave estado de salud que no le permite mayores esfuerzos físicos.**
- Memorándum N° 037 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 26.05.2009, que dice relación con Solicitud de la Sra. **Gloria Del Carmen Pavez Valdebenito** para traslado de Patente de Alcoholes, Giro Minimercados, desde calle Pto. Natales N° 1219 población Trizano a nuevo local en calle Argentina N° 1936 Villa las Naciones.

ACUERDO N° 228

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Sección de Rentas y Patentes los Informes correspondientes a los distintos Servicios para la autorización de Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Minimercados, desde calle Pto. Natales N° 1219 Población Trizano, a calle Argentina N° 1936 Villa Las Naciones de esta ciudad, a nombre de doña Gloria del Carmen Pavez Valdebenito.**
- Memorándum N° 036 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 19.05.2009, en relación a solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Campo de Marte N° 0511 a calle Bunster N° 912 Población Los Lagos. Se adjunta Informes de Carabineros, Dirección de Obras e Higiene Ambiental favorables, no siendo así el Informe de la Junta de Vecinos explicando que han habidos problemas por una Patente de Alcoholes antigua.

ACUERDO N° 229

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Traslado de Patentes de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Campo de Marte N° 0511 a calle José Bunster N° 912 Población los Lagos, a nombre de don Luis Orlando Martínez Martínez, en atención a los Informes Favorables de los distintos servicios.**
- Nota del **Club de Adulto Mayor “Padre Alberto Hurtado”**, ubicado en calle Colipí con Rucapellán del sector El Retiro, quienes funcionan en una parte de la Sede Social del sector, desde el año 2002 aprobada por el Concejo Municipal de ese entonces. Solicitan que la Junta de Vecinos no les quite ese espacio ya que han manifestado el interés de hacerlo, por lo que están dispuestos a entregar dos piezas para su tranquilidad. Invitan a los Sres. Concejales a reunión en esas dependencias para el día martes 15 de Junio para analizar este problema.

Los Concejales están en completo desacuerdo que le quiten este espacio a los ancianos que no molestan en absoluto.

El Sr. Alcalde manifiesta que se hará oídos sordos respecto al tema, dado a que la Junta de Vecinos quiere a cambio de las piezas que están solicitando, entregarle a los ancianos, piezas que no tienen piso y están en malas condiciones.

- Nota de la Junta de Vecinos N° 16 de Huequén, solicita entrega de copia de Comodato de la Sede Social, para poder postular al Fondo Nacional de la Presidencia a objeto de realizar mejoras en ésta.

El Sr. Alcalde, señala que al parecer ese Comodato no existe y el tema de la Sede Social, no ha pasado a la Junta Vecinal del sector.

ACUERDO N° 230

- **El Concejo Municipal, acuerda suscribir Convenio, con la Junta de Vecinos Villa Huequén N° 16, del inmueble de la Sede Social.**
- Ord. N° 1290 del Alcalde de Gendarmería, de fecha 26.05.2009, que dice relación con solicitud de estudiar posible asignación de recursos para la construcción de techumbre al ingreso de la Unidad Penal para visitantes de internos, cuya superficie es de 65 m² x 26m de largo y 2.50 de ancho. El aporte requerido es de aproximadamente \$1.723.284.- Se adjuntan cotizaciones.

El Sr. Alcalde, explica que el proyecto pretende construir una techumbre, porque cuando la gente va a ver a los internos no tienen como protegerse de la lluvia. Agrega que si el Concejo Municipal, está de acuerdo, ésta petición debería presentarse a una PMU, ya que favorece a gente de la comuna.

ACUERDO N° 231

- **El Concejo Municipal acuerda remitir al Dpto. de Secpla, los antecedentes para la elaboración de un proyecto PMU, destinado a la construcción de techumbre para los visitantes de los internos del Centro de Reinserción Social de Angol.**
- Apelaciones de Estudiantes de Ayudas de Nivel Superior **(Se deriva a la Comisión de Educación y Cultura).**
- Informe del Dpto. de Salud Municipal, que dice relación con la entrega de aportes pendientes del Servicio de Salud Araucanía Norte con el siguiente detalle, por un total de M\$129.000.-

Fecha	Aporte	Detalle
12/05/2009	\$6.024.000.-	Convenio despachos amigable
18/05/2009	\$8.816.000.-	Chile Crece Contigo
19/05/2009	\$2.272.000.-	Pago Sip Huequén
25/05/2009	\$43.626.000.-	Salud Mental

9.- PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, hace presente propuesta que le ha mencionado el Agente del Banco Santander, relativa a la mantención de Cuentas Corrientes, servicio similar al de Banco Estado para las remuneraciones de los funcionarios, de tal manera, que se les podría otorgar el espacio para escucharlos, dado a que se ha trabajado con el Banco Estado por años y no sabe si es tan bueno el servicio, habiendo incluso la posibilidad de licitar las Cuentas Corrientes Municipales.

El Sr. Alcalde manifiesta que si todos están de acuerdo se le dará la posibilidad a representantes del Banco Santander para que planteen su propuesta al Concejo Municipal, siendo así todos aceptan dar un espacio para exponer.

ACUERDO N° 232

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a Representantes del Banco Santander, a Sesión de Concejo, a objeto de que efectúen propuesta relativa a los servicios que esa Entidad Bancaria ofrece para las Cuentas Corrientes Municipales.**

La Concejal Andrea Parra consulta que ha pasado con las gestiones para obtener una ambulancia nueva en Huequén ya que los dineros fueron recanalizados para otra gestión a nivel Regional.

El Sr. Alcalde, informa que se envió un documento a la Intendente de la IX Región, y que de eso aún no se ha tenido ninguna respuesta.

La Concejal Andrea Parra, solicita Informe respecto a la Sede Social que tienen las Mujeres Agricultoras del sector de Los Confines Norte porque tienen un problema de acceso, y como los abogados del Municipio están prestando asesoría jurídica, le gustaría saber que pasa con esa situación.

El Sr. Alcalde, indica que esa situación la está viendo el Dpto. de Asesoría Jurídica.

La Concejal Andrea Parra manifiesta su preocupación por el caso social de Don Pedro Pablo Parada, quién es una persona alcohólica que se le ha quemado la casa y está viviendo en una carpa en calle Quino N° 052, caso que le comentó una vecina, cuya carpa está colindante a su vivienda y tiene preocupación de que se produzca un nuevo incendio que pueda afectarlos a ambos. Sugiere revisar la situación, a fin de evitar un eventual incendio.

El Sr. Alcalde, expresa que efectuará las consultas pertinentes con la Asistente Social, Encargada de los Casos Sociales, Sra. Carolina Aedo, para la instalación de una Media Agua.

"Acta Ordinaria N° 19"

La Concejal Andrea Parra, solicita que se haga entrega de los Informes del Relator, ya que a la fecha está pendiente el cumplimiento del Acuerdo de Concejo, en que se solicitó Nómina de los socios del Comité Millaray y Los Robles, que postulan al Subsidio, entre otros Acuerdos pendientes. También, manifiesta su descontento por la desorganización de la Ceremonia de las Subvenciones, en cuanto a la entrega de invitaciones y poca información a los asistentes a la ceremonia, quienes expresaron su molestia por ello, como es el caso de la Pdta. de la Unión Comunal de Adulto Mayor de la Comuna. Hace presente que no asistieron más de 15 personas.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán explica que se contactó con el Encargado de la Ceremonia, Don Rodrigo Zurita quién indicó que el tema estaba conversado con el Sr. Alcalde en cuanto a la hora, el día y el lugar de la Ceremonia; no obstante ello, no llegó ninguna autoridad, a pesar de que se habrían hecho llegar todas las invitaciones.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta que recibió la invitación el día martes en la tarde.

El Sr. Alcalde, solicita hacer llegar Nota de Demérito a Don Rodrigo Zurita, haciéndole presente la situación.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que en reiteradas oportunidades, se ha señalado que el Relacionador Público, no está cumpliendo bien sus funciones, y la situación del día de ayer, rebalsó el vaso, además que al parecer habría un problema en Oficina de Partes.

El Sr. Alcalde, señala que todos estos actos que fracasan, pretende citar a la gente como corresponde para la próxima semana, ya que hay gente que no ha recibido la subvención 2009.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que efectivamente hubo una mala coordinación del evento, observándose problemas en la distribución de las invitaciones, dado a que no toda la gente tiene acceso a Internet o escuchan la radio. Sugiere efectuar Nota de Demérito para el Sr. Zurita.

ACUERDO N° 233

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar estampada en Hoja de Vida de Don Rodrigo Zurita, Nota de Demérito, en virtud a la falta de coordinación observada en la ceremonia de entrega de subvenciones municipales año 2009, efectuada el día miércoles 03.06.2009, a las 19:00 horas en el Teatro Municipal, ocasión en la cuál se observó una escasa concurrencia de público, producto de una falta de difusión del evento y de coordinación, tanto con las diversas organizaciones comunitarias como con los medios de comunicación.**

Lo anterior, a fin de que hechos de este tipo no se vuelvan recurrentes en el quehacer municipal y se adopten las medidas pertinentes en forma oportuna.

Finalmente, importante es destacar la molestia expresada por los Sres. Concejales, respecto al tema.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta respecto al limpiado de las alcantarillas, solicitó a la Sra. Margareth Molina que junto con su equipo, hicieran mantención a una alcantarilla ubicada en calle Miguel Serra con Sallato, cercana a las Aldeas SOS. Hace presente que hay reclamos de la gente que trabaja con la Sra. Molina, de tal suerte, que le gustaría que se pudiera hacer algo al respecto. Informa además, que la empresa a cargo de los semáforos de la Comuna debiera realizar bien la mantención de éstos, debido a que hay algunos que están quemados y en mal estado, específicamente en Avda. O'Higgins con calle Andrés Bello.

El Sr. Alcalde, informa que cuando suceda este tipo de situaciones, los Concejales, deben llamar directamente al Director de Tránsito, Don Tulio Miranda, a fin de que se contacte con la empresa en Los Angeles y vienen de inmediato a revisar la situación.

El Concejal Américo Lantaño, Informa además, que en el Jardín Infantil "Osito Panda" ubicado en Guacolda en donde se hizo la pavimentación nueva hay un problema con esto, porque quedó desnivelado y cuando llueve se acumula mucha agua e impide el tránsito por esta calle.

El Sr. Alcalde indica que se evaluará este problema para darle una solución.

El Concejel Américo Lantaño, comenta respecto al Acuerdo que se llevó a cabo en sesiones anteriores en relación a que frente a las sepulturas en el Cementerio Municipal de Angol se incorporaría una malla de compensación para que los familiares no observen cuando se esté sepultando a la persona, lo que no se ha estado llevando a cabo.

ACUERDO N° 234

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Operaciones, disponer la confección de una malla metálica con las dimensiones correspondientes para cubrir tumbas en el Cementerio Municipal, al momento de la sepultación.**

El Concejel Américo Lantaño, hace presente la falta de médicos en los distintos Consultorios de Angol, siendo esto una necesidad enorme y más en este tiempo.

La Concejel Andrea Parra, informa que se estaría gestionando la contratación de dos médicos Cubanos, uno que efectivamente es chileno pero que estudió en Cuba y otro que es de esa Nacionalidad. Agrega, que a esto que le preocupa este tema ya que los comentarios sobre ellos no han sido favorables, por lo que solicita mayor preocupación en la contratación de estos profesionales.

El Sr. Alcalde, comenta que hay que ser transparente en cuanto a lo que sucede con la falta de médicos en la Comuna, ya que la gente ha hecho muchos reclamos por esta situación. Agrega que en el Consultorio Alemania la gente reclama porque la otorgación de las horas en Cardiovascular se hacen un solo día y se forma una aglomeración de personas que tarda la atención.

La Concejel Andrea Parra, como funcionaria del Cesfam de Huequén, manifiesta que hay problemas en el funcionamiento de ese Consultorio en aspectos muy importantes, que deben ser analizados, situación que se hizo más complicada el día de Feriado recién pasado, contando apenas con 4 paramédicos para la atención de los usuarios, pudiéndose observar un problema de organización y de gestión.

La Concejel Mónica Rodríguez, señala que sería conveniente conversar con el Director en algún momento, a fin de que a lo mejor desistiera de ejercer el cargo, ya que en algún momento debiera saber que no es capaz de hacerse cargo de la Dirección.

El Concejel Patricio Guzmán, informa que la Comisión de Salud del Concejo Municipal, se reunirá el día martes en la mañana, a objeto de revisar junto al Dpto. de Salud Municipal, todos estos temas, incluidos los de la Enfermera y el problema de atención a los pacientes.

El Sr. Alcalde, expresa que habló del tema con el Director del Dpto. de Salud Municipal, a quién hizo presente que la imagen de la Atención de Salud Primaria, es muy mala, más aún en este tiempo.

Pasando a otro punto, la Concejel Katia Guzmán, le gustaría contar con Informe relativo a las exigencias realizadas a Don Vladimir Flores Montoya por el Centro de Llamados ubicado en calle Rancagua N° 812, ya que aparentemente cuenta con un Permiso Provisorio de Funcionamiento de DOM, no teniendo claro el Sr. Flores cuáles son las observaciones y le estarían poniendo problemas. Agrega que el Sr. Torres, la va acompañar a efectuar un recorrido por locales que estarían funcionando en forma irregular y no se les hacen observaciones, dado a que no son fiscalizados, por los Sres. Inspectores.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, expresa que la Unidad de Inspección, está realizando actualmente una especie de barrido local por local, revisando el tema de las patentes, lo que está sectorizado

ACUERDO N° 235

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Director de Obras Municipales, informe de local de funcionamiento de un Centro de Llamados ubicado en calle Rancagua N° 812 de la Comuna de Angol, de propiedad de don Vladimir Montoya, con la finalidad de verificar si el inmueble reúne las condiciones para su funcionamiento.**

La Concejala Katia Guzmán, manifiesta que es urgente que se realice luego la ampliación de la sala de espera del Sapu Alemania, ya que la sala que hay se hace pequeña para los pacientes. Agrega que el dinero está, debido a que fueron aportadas desde la Dirección del Servicio, por lo que sólo falta agilizar la obra empezando por los planos.

ACUERDO N° 236

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Secretaría de Planificación Comunal, la elaboración de un Informe Presupuestario para la Ampliación del Centro de Salud Familiar Alemania, para ser posteriormente aprobado por el Concejo Municipal.**

La Concejala Katia Guzmán, informa que no ha sido entregada la rendición de una factura del "Supermercado Tucapel" respecto a la donación realizada para el Festival Folklórico "Brotos de Chile", lo que está generando una muy mala imagen de la Municipalidad. Hace presente que existe una deuda en relación a la diferencia de dicha factura, y que hay que rendirla o de lo contrario no habrán más donaciones del "Supermercado Tucapel".

El Sr. Alcalde explica que se encargó personalmente de realizar todas las diligencias correspondientes, de tal forma, que conversó con Don Ernesto Rebolledo quien señaló que le pedían una factura a don Sergio Paredes, luego de esto habló con Humberto Paredes y finalmente con el concesionario de la alimentación, don Juan Casanova, quien se comprometió a entregar dicha factura.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que sería bueno solicitar un Informe detallado del Festival Folklórico "Brotos de Chile", y en que condiciones se encontraría el evento, esto es en la parte financiera y que ocurrió con el Directorio. Asimismo, consulta respecto a las ayudas que se iban a entregar a los Grupos Culturales de la Comuna.

El Sr. Alcalde informa que el Comité Ejecutivo Brotos de Chile, renunció en su totalidad y que el Festival, se realizará con administración municipal. En cuanto a las ayudas para los Grupos Culturales, comenta que se convocará a una reunión, el día Jueves de la próxima semana, ocasión en que se informará debidamente a los postulantes respecto al tema, debiéndose tener presente que hay algunos que también están postulando a los FONDEVE.

ACUERDO N° 237

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Adm. y Finanzas Informe Financiero relativo a la Rendición de Cuenta por la realización del Festival Folklórico "Brotos de Chile" año 2009.-**

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta si es efectivo que Don Juan Fonseca ya no estaría trabajando en Audio y amplificación en el Teatro Municipal, lo que le llamó la atención, ya que era una persona muy dedicada. Asimismo, manifiesta que se le estaría solicitando, efectuar la entrega de cosas que nunca recibió, de tal forma, que sería bueno aclarar que pasó con este funcionario.

El Sr. Alcalde explica que el Sr. Fonseca volvió a su lugar de origen, porque en Contraloría no permiten que funcionarios de Educación se desempeñen en actividades que no son del área de Educación, tal como ocurrió con la Secretaria de Don Carlos González, por lo que se debió llevar a un Establecimiento Educacional y en el caso de don Juan Luis Fonseca, fue contratado como Inspector y había sido colocado en el Teatro Municipal, por lo que Contraloría determinó a través de Dictamen, que ningún funcionario contratado con recursos de Educación, podía estar prestando

servicios en otra área que no fuera educacional. Hace presente, que había mucho desorden en el Municipio y que si no se realiza un ordenamiento, se expone a situaciones muy complicadas.

El Secretario Municipal, don Mario Barragán, expresa que el tema que existe es una situación confrontacional entre don Carlos González y el Sr. Fonseca y en que el Alcalde anterior, designó esta función al Administrador Municipal, Don Rodrigo Sierra, quién verbalmente dispuso que el Sr. Fonseca se hiciera cargo del Teatro Municipal y que Don Carlos González, se quedara trabajando en Extensión Cultural, no habiendo Decreto al respecto, ni Inventario nuevo, sino que existía un Inventario antiguo, de tal forma que conversó con el Sr. Fonseca, a quién personalmente le dijo que debía hacer entrega del Teatro Municipal, previa Acta de Entrega de los Bienes y para ello iba a estar a cargo la Srta. Julia Poblete como Encargada de Bienes e Inventarios, con quién van a cotejar el listado de bienes existentes en el Teatro Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que esto corresponde a un tema de ordenamiento administrativo y siempre van haber personas que no van a estar de acuerdo, ya que si el Sr. Fonseca se queda en el lugar, va a tener problemas.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que independiente de todo, se debe reconocer la disponibilidad del Sr. Juan Luis Fonseca, ya que inclusive, se le quedaron debiendo horas extraordinarias.

Finalmente, la Concejal Rodríguez, Invita a los Sres. Concejales a asistir a las actividades del Mes del Medioambiente a realizarse en el mes de Junio del presente año.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta su preocupación por el afiche del Festival Folklórico "Brotos de Chile" que aún no se comienza a hacer..

El Sr. Alcalde aclara que Don Carlos González ya empezará a trabajar en ese tema

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta que ha pasado con el Programa de Cultura, ya que se está terminando el primer semestre del presente año y no se tiene nada claro.

El Sr. Alcalde, comenta que el Sr. Carlos González, hizo llegar el Programa Cultural hace mucho tiempo, el cuál se encuentra en el Departamento de Admn. y Finanzas y debe ser aprobado por el Concejo Municipal, de tal forma que será analizado en Sesión de Concejo el próximo Martes.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que existe un nuevo Organigrama del Dpto de Salud, que ya se estaría dando por hecho, y que contaría con dos Asesores Técnicos de apoyo al Director del Dpto. de Salud, Don Patricio Fernández Pérez, e incluso ya se sabría el nombre de las personas, tema que a su juicio debiera pasar por la aprobación del Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, hace presente que en su momento se dijo en el Concejo Municipal, que el Director de Salud, tendría que ser secundado por asesores técnicos, ya que de otra forma sería un asesinato para quién se hiciera cargo del Dpto. de Salud Municipal. Aclara que una cosa es lo que se está trabajando en la planificación estratégica del Departamento de Salud que es una cosa que ofreció la Universidad Arturo Prat y de cómo idealmente debiera estar estructurado el Dpto. de Salud, lo que es distinto a las personas que estarían ayudando al Sr. Pérez y que no tienen ninguna incidencia sobre los Directores, sino que son colaboradores del Director de Salud en la parte técnica, de tal forma que no pertenecen formalmente al nuevo Organigrama como se está planteando.

Se levanta la Sesión, a las 22:00 hrs.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh/seg.